



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2017-00380- 00
Proceso	Verbal de Responsabilidad Civil contractual
Demandante	Inversiones Malena LTDA
Demandado	Saint Joseph S.A.S
Tema	Interrumpe proceso y requiere parte actora

Se allega certificado de internación hospitalaria del apoderado de la parte actora; sin embargo, ha sido de público conocimiento en la comunidad Judicial el lamentable fallecimiento en días pasados del abogado GABRIEL ANTONIO PÉREZ ARDILA

Así las cosas, de conformidad con el inciso segundo del artículo 159 del Código General del Proceso, se ordena la interrupción del litigio.

No obstante, se requiere a la parte demandante para que aporte el acta de defunción y constituya nuevo apoderado para continuar con el trámite procesal.

NOTIFÍQUESE

TOMAS ANDRES OCHOA MEJIA
Juez

10